H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

De conformidad a lo dispuesto por los artículo 2, 3, 4, inciso a), 16, fracción V, 17, 18 y de más relativos aplicables de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en apego a las facultades que me confiere el Articulo 48, Fracción III, en relación a los artículos 13, 127 y 128, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, el suscrito C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Atengo Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento en favor del **LIC.** [redacted], mismo que manifiesta ser de nacionalidad **MEXICANA,** con domicilio **EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO** [redacted] **MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO,** al corriente en el pago de sus impuesto.

Nombramiento que se expide bajo la categoría de **SUPERNUMERARIO,** con una duración de **3 TRES MESES,** con fecha de inicio **1° DE JULIO DEL AÑO 2018** y fecha de terminó **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018,** para ocupar el Cargo o puesto **DIRECTOR DE FOMENTO AGOPECUARIO Y PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO JALISCO,** con una percepción mensual de $ **10, 172.32 PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 32/100 M.N ANTES DE DESCUENTOS,** más las prestaciones previstas por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, contando con la autorización de **30 minutos para la ingesta de alimentos y/o descanso**, misma de la que el Servidor público podrá disponer a voluntad, siempre y cuando no se contraponga con la realización de sus labores, ingresando al cumplimiento de sus labores a las **09:00 HORAS** y saliendo de las mismas a las **16:00 HORAS**, los días **LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES,** teniendo como descanso los días **SÁBADO Y DOMINGO** de cada semana, así como los señalados por el Articulo 74 de la Ley Federal del Trabajo que llegaran a suscitarse durante la vigencia del presente nombramiento.

Para tal efecto se procede a realizar la Protesta de Ley.

LIC. JOSÉ DE LA CRUZ GONZÁLEZ REGALADO
El Presidente Municipal

TOMÁS QUEZADA URIBE
El Secretario General

LIC. FELIPE ARANA LANDEROS
Síndico Municipal

En Atengo, Jalisco, a 1º de JULIO DE 2018.

Se presentó el [redacted] el cual manifestó cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica Municipal, y los acuerdos que emanen de este Ayuntamiento, así como desempeñar leal y eficaz el cargo de **DIRECTOR DE FOMENTO AGOPECUARIO Y PROMOCION ECONOMICA,** Que el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco le ha confiado, viendo en todo por el bien y prosperidad del municipio a lo que el interesado contesto **"SI PROTESTO**", Si no lo hiciereis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden.

Se procedió por dar por terminado el acto levantándose por triplicado la presente, firmando quienes participaron e intervinieron.

[redacted]

DIRECTOR DE FOMENTO AGOPECUARIO Y PROMOCION ECONOMICA

Los que al reverso suscribimos hacemos constar que con esta fecha toma posesión del empleo a que se refiere este nombramiento expedido en favor del **LIC**[redacted]